

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Nº. 441

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 7 de junio de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los doce meses, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Sigue el banquete espiritual.—A estas horas ya saben todos los veterinarios que en la Asamblea se me ocurrió hacer que el banquete fuera sólo de nombre, y que gracias a ello saqué más de cinco mil pesetas para el Colegio de huérfanos.

Aquel triunfo me anima a seguir la cosa, y así como en la Asamblea me metí a oradora (Dios me perdone), me meto ahora a periodista, pero por pocos minutos, y aquí tenéis a Periquito hecho fraile.

He pensado que un banquete espiritual no es posible que se termine en unas horas como los banquetes corporales. Los platos de mi banquete no se pueden enfriar mientras no se enfrie el corazón de los veterinarios. Y, además, para comer con el espíritu, no hace falta que las personas se sienten alrededor de una mesa. Por ambas razones me pregunto: ¿No querrán tomar también parte en mi banquete espiritual los veterinarios que se quedaron en sus casas los días de la Asamblea?

A mí me parece que están más obligados que los otros y que deben pagar más caras las tarjetas, pues para eso se ahorraron los gastos de viaje y de hotel que no fueron flojos seguramente.

Como buena mujer, soy un poco presumidilla, y por ello me parece también que no me van a dejar más fea de lo que soy, no acudiendo a mi llamamiento todos los veterinarios españoles, a los que pido desde este periódico que me comprén una tarjeta del banquete, que algún día los pobrecitos huérfanos nos agradecerán a todos el sacrificio.

En la imprenta de don Cleto Vallinas han hecho tres mil tarjetas del banquete espiritual, que dicho señor ha tenido la amabilidad de regalarme, y a mí se me ha ocurrido, con este talentazo que Dios me ha dado, hacerme tres mil retratos que he pagado de mi bolsillo, porque a los huérfanitos no hay que quitarles nada, para regalar un retrato mío, con autógrafo y todo, a cada persona que compre una tarjeta del banquete. ¿Es posible que haya quien se resista a esta forma tan fina de sableo? Yo creo que no, y estoy segura de colocar mis tres mil retratos. Con sólo una docena de ellos que me sobraran me entraría una pataleta terrible, y yo se que los veterinarios no querrán darme este disgusto, y mucho menos privarle de sus pesetas por tacanerías o por pezca a los huérfanos, que hemos de empezar a recoger en seguida en nuestro Colegio, el cual ha de ser como una paternidad gigantesca por el amor, por el corazón, por la fe y por la ternura.

Yo fuí nombrada en la Asamblea presidenta honoraria de nuestro Colegio de huérfanos, y fué tan grande mi emoción que ni acerté a dar las gracias. Deseo entrar pronto en funciones para dar un poco de mi cariño a los niños sin padres—hijos de mi alma!—y enseñarles a pronunciar con respeto el nombre de los veterinarios que me ayuden a esta obra piadosa.

Y también vosotras, compañeras y amigas, debéis comprarme tarjetas del banquete espiritual, pues las mujeres sabemos más que los hombres la falta que hace mirar por el porvenir de nuestros hijos, siempre amenazado por una muerte temprana, que eche a rodar un hogar feliz.

De un capricho y hasta de una necesidad debéis quitaros esas pesetas, que acaso mañana vayan a parar a vuestros propios hijos. Por los niños hay que hacerlo todo. Así no nos acusarán mañana de imprevisores como nosotros podríamos acusar a nuestros padres. Un poco de abnegación a tiempo puede evitar muchas lágrimas en el porvenir.

Ya sabéis que la cantidad más pequeña que hay que mandarme es de quince pesetas. De ahí para arriba; cuanto más, mejor. Los giros los haréis a la Cava Alta, 17, segundo, pero no a nombre de mi marido, sino al mío, pues yo inicié

Son sus mismos intereses

Al defender los intereses del ganadero, usted defiende los suyos. Convénzale de lo que son sueros y vacunas, demostrándole la eficacia de estos nuevos recursos de la profilaxia. Pero esto sólo lo podrá usted hacer comprando dichos productos en laboratorios reputados.

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN
APARTADO 739.—BARCELONA

esta idea y quiero llevárla hasta el fin. A todos los que me envíen el dinero y me escriban les enviaré en seguida la tarjeta y mi retrato. Ojalá me tengáis un par de meses sin hacer otra cosa. Eso probaría que venía muchísimo dinero, que es lo que hace falta. ¡No tengáis dura el alma! ¡Comoveros en favor de los huérfanos! Veterinarios, señoras y niños, dadme cada uno de vosotros una limosnita para los hijos sin padre, que así podrán pasar a ser hijos de todos nosotros, en vez de vivir abandonados a su desgracia y a la crueldad del mundo.

—Cónsuelo Carmona de Gordón.

Modelo de banquetes.—Con este título publicó *El Debate* del día 28 de mayo último, el siguiente artículo, que gustosamente reproducimos para conocimiento de nuestros lectores:

«Los banquetes de homenaje han tenido siempre muchos detractores. Huelga decir que en el número de los detractores no ha figurado jamás un fondista. Precisamente la salvación económica de algunos lujosos comedores públicos se ha debido muchas veces a la costumbre de demostrar, cuchara en mano, nuestra admiración por los hombres ilustres o asimilados a ilustres. Pero, a pesar de la costumbre, acaso degenerada en vicio, los tales banquetes, han sido objeto de enconadas diatribas y de crueles burlas.

No entremos en el fondo de esta grave cuestión. Alguna vez hemos asistido a comidas de esta clase. Nunca—claro está—en concepto de ilustre, sino como parte alicuota y contribuyente del vulgo admirador y comensal. No nos remuerde la conciencia. Tampoco nos remuerde el estómago. La sinceridad nos fuerza a decir que hemos comido mejor que en casa. Pero nos ha costado muy caro. Al volver al hogar hemos tenido que decir menudamente lo que habíamos

comido para satisfacción de nuestra familia, reducida como siempre al humilde puchero. Nuestros hijos se han dado importancia diciendo a sus pequeñas y distinguidas amistades: «Papá ha estado hoy en un banquete.» Esto ha sido todo. Jamás nos hemos llevado una cucharilla. Y nuestros dulces recuerdos de estas cosas no pasan de aquí.

Indecisos entre inclinarnos al partido de los entusiastas o al de los detractores de estos banquetes, una cosa podemos hacer sin peligro de disgustar a los unos o a los otros; aplaudir la novedad introducida en la materia por la Asociación de Veterinaria. Esta Asociación acordó organizar un banquete, percibir las cuotas correspondientes... y no comer, dedicando el dinero recaudado a su Colegio de huérfanos.

Salvando la respetable opinión de los fondistas, esta nueva manera espiritual de banquetear nos parece muy delicada y aceptable. La idea feliz se debe a una señora. Sea para ella el aplauso. Y como las ideas felices deben propagarse para que produzcan con su imitación las favorables consecuencias que deben producir, me tomo la pequeña molestia de hacer público el rasgo, esperando que servirá de ejemplo y que lo tendrán muy en cuenta las personas bien intencionadas que se han especializado en la organización de fiesta para fines benéficos. Estas fiestas han sido también muy criticadas. Se ha dicho de ellas que son exhibiciones de lujo y pretexto para más o menos locas diversiones, poniendo a los desgraciados como tapadera. Tales críticas no tendrían razón de ser si se imitara a los veterinarios en su banquete. Organizar, por ejemplo, una función teatral de *varietés*, con números de *gran atracción* para dedicar su producto al alivio de cualquier clase de menesterosos; colocar las localidades a precios elevados entre amigos, conocidos y público general. Y no dar la función. La obra caritativa estaría hecha, las localidades adquiridas podrían servir como recuerdo de la participación personal en la buena obra. Y la supresión de la fiesta quitaría todo motivo para que se dijera, como otras veces se ha dicho, que la concurrencia no pensaba en los pobres, sino en su placer.

Así podrían ser todas las fiestas caritativas. Y todos los banquetes de homenaje. Salvando—repito—la respetable opinión de los fondistas.—*Tirso Medina.*»

Como se ve, la idea de la Sra. de Gordón ha hecho ambiente público, y este es un motivo más para que la clase atienda con todo entusiasmo al requerimiento que en este mismo número le hace dicha señora, y con ello demostraremos que obramos por el espíritu y no por egoistas satisfacciones.

Egaña no engaña.—Con este ilustre veterinario y los demás compañeros elegidos para formar el segundo Comité Central Directivo de la A. N. V. E. podremos estar seguros todos los entusiastas de que la obra de Gordón seguirá en marcha hasta redimir totalmente a la Veterinaria patria, que todavía está en peligro de ser absorbida por otras clases, libres de traidores y cobardes.

Ahora más que nunca, debemos hacer valer nuestros derechos, para probar a los desertores que somos dignos del título que poseemos, y a nuestros enemigos que no en vano se ultraja nuestra dignidad. Antes muertos que ultrajados, ese será nuestro lema dentro de la A. N. V. E., prestándole, todos cuantos nos honramos de ser asociados, el mayor apoyo posible, puesto que la unión es fuerza y es preciso vencer en la contienda establecida, sin temor de enojar a los que están intrusados en nuestra esfera, de la cual deben ser expulsados lo antes posible, pues quien esto escribe tiene sobrados motivos para juzgar así, y ellos le obligaron a pedir el retiro.—*P. G.*

Las suscripciones para el Colegio de huérfanos.—En el número anterior hicimos un resumen de las cantidades que para este fin obraban ya en poder del señor Gordón, resultando un total por todos conceptos de 24.349,70

pesetas. Posteriormente, por acuerdo del Comité Central Directivo de la A. N. V. E. ha recibido el Sr. Gordón Ordás las 5.420 pesetas que en la Tesorería de la Asociación obraban por sobrante del Patronato de titulares y primera entrega de la A. N. V. E. Se ha hecho así para que obren en poder de nuestro director todas las cantidades obtenidas por aportación voluntaria, quien las retendrá hasta que el Comité vaya a realizar la obra y las necesite. Por lo tanto, la suma de lo que el señor Gordón tiene en su poder para el Colegio de huérfanos de 29.869,70 pesetas, a las que han de sumarse las siguientes cantidades de nuestra suscripción individual y se sumarán en lo sucesivo cuantas se reciban por todos los conceptos voluntarios, pues las cuotas obligatorias es el Comité Central Directivo quien ha de imponerlas y cobrarlas.

Pesetas Cts.

	<i>Suma anterior</i>	<i>29.869,70</i>
PARA EL BANQUETE ESPIRITUAL.—Don Manuel Prieto, Salamanca	25	
NUESTRA SUSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.—Don Emilio Aramburu, Alicante, 25 pesetas; don Luis Fernández Mira, id., 5; don Mateo Romero, Bañeras (Alicante), 5; don Vicente Company, Altea (id.), 5; don Vicente Baldó, Gata de Gorgos (id.), 5; don Joaquín Quiles, Almoradí (id.), 5; don Evaristo Martínez, Catral (id.), 5; don Francisco Llebrés Javaloyes, Elche (id.), 5; don Francisco García, Monóvar (id.), 5; don Julián F. Zúñiga, Elda (id.), 5; don Luis Jiménez, Orihuela (id.), 5; don Hernán Hernández, Torrevieja (id.), 5; don José Amorós, Villena (id.), 5; don José Senabre, Relleu (id.), 5; don Manuel Amorós Suay, Alicante, 5; don Rafael Bañón, Elche (id.), 5; don Celestino Font, Denia (id.), 5; don Juan Bautista Font, id. (id.), 5; don Daniel Galiana, Orba (id.), 5; don Constantino Tormo, Ondara (id.), 5; don Germán Civera, Benisa (id.), 5; don Juan Rof Codina, Coruña, 50; el mismo por precinctos vendidos en la Asamblea, 10; don José Dieguez, Curtis (Coruña), 25; don Alfredo Vila, Betanzos (id.), 25; don Carlos Troche, Coruña, 25; don José Lastres, Camariñas (id.), 25; don Severiano Lema, Zas (id.), 25; don José Antonio Martínez, Corteubión (id.), 15; don Ramón Crespo, Ortigueira (id.), 15; don Francisco Cao, Boqueijón (id.), 10; don Luis Torres, Coruña, 10; don Casimiro Martínez, Oroso (id.), 10; don Federico Pérez Iglesias, Coruña, 10; don José de Nimo, Brión (id.), 10; don Bernardo Corral, Arteijo (id.), 10; don José Mato, Puente Ceso (id.), 10; don Manuel Castro, Ordenes (id.), 10; don José Casal, Malpica (id.), 10; don Ignacio Varela, Carballo (id.), 10; don Eliseo Pet López, Coruña, 10; don Daniel Pastor, Oleiros (id.), 10; don Augusto Fajardo, Ferrol (id.), 10; don Constantino Fernández, Riveira (id.), 15; don José Fernández Noya, Santiago (id.), 10; niños Pilar, Fernando y José Padrós, Tortellá (Gerona), 15; don José Antonio González, Rollán (Salamanca), 5, y don Juan Ruiz, veterinario militar, 10; <i>suma y sigue</i>	30.419,70	

NOTA.—En las listas de suscripción publicadas en el número anterior se deslizaron los siguientes errores que conviene subsanar:

En la suscripción del banquete espiritual se puso dos veces a don José Orensan, de Valencia; en nuestra suscripción individual se confundió en un sólo nombre a dos donantes, lo que debe rectificarse así: don Jesús Estebanéz, Astudillo (Palencia), 25 pesetas; don Enrique Estebanéz, Itero de la Vega (Idem), y en la misma suscripción se puso con 15 pesetas a don Manuel Monsalve, de Rueda (Valladolid), que dió 25.

Ninguno de estos errores altera el total de la suma, porque esta se había hecho antes de la composición.

Con el fin de que este dinero no esté inactivo, el señor Gordón ha empleado 30.000 pesetas en papel del Estado, y los intereses se sumarán en su día al capital reunido.

Como se ve, la suscripción marcha bien, y esperamos que a ella contribuyan todos, ya que el problema del Colegio de huérfanos ha entrado hasta en el alma de los niños, como lo prueba la siguiente carta que tres hermanitos dirigen a otra niña, que ya publicó su pensamiento en este periódico:

«Señorita Matilde Terol Bono.—Queridísima compañera: Pocos corazones infantiles quedaron inertes ante tu altruista corazón y preclaro entendimiento al dirigirnos tu conmovedora carta, el hogar de nuestros queridos papás humildemente adornado por el reducido ingreso que tienen, hace que pocos dispendios podamos pedir, no obstante cúmpleme manifestarte que somos tres hermanos que no olvidamos el temor de un día fatal, y con semejante abismo ¿qué sería de nosotros? Un navío sin timón, por ello nos apresuramos a enviar 15 pesetas al señor Gordón para que se construya el palacio residencia de los pobres huérfanos.

La práctica del diagnóstico sintomático

Este es el título de un interesantísimo libro, ilustrado con dibujos originales, original del culto veterinario militar don Alvaro Arciniega, que la casa editorial de don Antonio González Rojas acaba de poner a la venta, preciosamente encuadrado, AL PRECIO DE DOCE PESETAS, y que deben adquirir los veterinarios prácticos y los estudiantes, porque enseña como ningún otro a llegar por el examen de los síntomas a un certero diagnóstico diferencial, y es de lectura atractiva, amena e instructiva.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

tos y que bajo su techo podamos ser la gran familia Veterinaria del porvenir. Te abrazan y besan, *Pilar, Fernando y José Padrosa.*»

Tenemos de nuestra parte los niños y las mujeres que son las dos grandes palancas que mueven el mundo, y el éxito más rotundo ha de ser forzosamente el final de esta campaña.

Notas zootécnicas

El nuevo Estatuto provincial y el fomento pecuario.—La nueva organización que al *Estatuto provincial* instituye en las Diputaciones provinciales, viene a satisfacer necesidades urgentísimas y que demandaban, entre otras obligaciones perentorias de estas corporaciones, la Beneficencia en todos sus aspectos (Hospitales, Manicomios, etc.), los servicios de construcción, entretenimiento y conservación de carreteras y caminos provinciales, el saneamiento de las Haciendas de las provincias, y, en fin, todos aquellos sectores de la administración provincial, que son la base de resurgir en el camino del progreso, de las regiones nacionales que, dirigidas por las Diputaciones todas, integran el patrio solar. Esta moderna legislación, motiva una vida más intensa de las Diputaciones, y las obliga, por lo tanto, a mirar con verdadera atención el fomento de las fuentes de riqueza naturales, que son base del bienestar económico y hasta moral de los pueblos.

El legislador ha ido recordando en el Estatuto provincial las obligaciones que han de ser satisfechas por las Diputaciones, y entre éstas, y precisando en el lenguaje, y con un claro y terminante espíritu del real decreto Ley, exige que todas las Diputaciones provinciales de España, procuren fomentar la Ganadería provincial. Pone sobre el tapete esta disposición legislativa un problema de la más alta transcendencia; la Ganadería nacional, demanda, precisamente en este momento, una intensa y extensa gestión de verdadero fomento; las necesidades nacionales crecen de día en día; carnes, leche, lana, pieles, motores animales, etc., se precisan con aumento geométrico, y considerando que esta riqueza pecuaria nacional no se improvisa, por la sencilla razón de que motivos de índole fisiológico regulan, no sólo su producción, si que también su mejora; es por esto principalmente, por lo que la solución de tan magno y útil problema encierra dificultades que únicamente un estudio previo de los fundamentos de la cuestión, y un cerebro director, que conociera a fondo el verdadero problema de reconstitución de nuestra Ganadería, podría sintetizar en sabias leyes, la orientación a seguir para aumentar en cantidad y mejorar la calidad de los animales domésticos todos y que sumados acusan la valoración de la riqueza pecuaria de un país.

Muchos sectores y a cual más importantes existen en el problema de fomen-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5^{mm} de grueso y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

to de nuestra ganadería, y al fijar el Estatuto provincial la necesidad de su fomento, los iguala, dando la sensación de que todas las especies domésticas y en todas sus explotaciones de una determinada función económica predominante (producción de carne, leche, trabajo mecánico, etc., etc.), han de ser atendidas con miras a su verdadera mejora.

Al comentar en este artículo la tendencia en el orden pecuario del Estatuto provincial, experimento viva satisfacción, al decir, que por lo que se refiere a la Diputación provincial de Valencia, ya desde el año 1921, y con una clara visión de la realidad, entró (digámoslo así) por semejante orientación, y comprendiendo en toda su extensión la amplitud de problema tan magno, pero limitando de momento su actuación a los medios económicos de que disponía, encauzó su labor de fomento ganadero a un importante sector de la ganadería provincial, y el ganado vacuno de aptitud lechera, fué el objetivo de dicha labor. Adelantóse, pues, dicha Diputación provincial a la disposición legislativa, y dedicó sus afanes primeros a modificar, a mejorar las vacas lecheras que producen la leche que se consume en Valencia y pueblos comarcanos. Para nadie es un secreto, que en la feraz huerta que a Valencia rodea, se producen en considerable cantidad los forrajes, base de alimentación de las vacas lecheras, y por esto motivo se facilita también su mejora. La población vacuna lechera que se mantiene con estas reservas alimenticias, la forman vacas de mestizo origen, con sangres *Suiza* y *Holandesa*, y a unificar la producción de este ganado, a conseguir vacas lecheras más especializadas, y con predominio de una sangre, que como de la *Raza*

Holandesa, es de fama mundial, como lechera, y por lo tanto, en el orden industrial no tiene rival; es a lo que tiende la gestión de mejora de nuestra Diputación provincial.

Comenzó su obra instalando dos paradas de sementales bovinos, una en Campanar y otra en Ruzafa; en cada una actúan tres toros, y la cubrición que han realizado hasta el día, es la siguiente:

Parada de Campanar

Toro «Duque».....	191	vacas cubiertas
» «Confitero».....	731	»
» «Nico».....	256	»
» «Bailador».....	22	»
 Total.....	1.200	»

Parada de Ruzafa

Toro «Jan».....	356	vacas cubiertas
» «Alkemade I».....	239	»
» «Alkemade H».....	205	»
 Total.....	800	»

A 2.000 vacas ascienden las cubiertas en estas paradas desde marzo del 21 hasta el 25 de febrero último.

Esta cubrición demuestra que actualmente existen ya en esta zona novillas, novillos, terneras, terneros y hasta vacas, que llevan sangre holandesa que les da una mayor especialización, un mayor valor, y por esta razón un mayor aumento de riqueza.

Si a esto sumamos las subvenciones que la Diputación provincial de Valencia otorga a los concursos de ganados que organiza en la provincia la Asociación General de Ganaderos del Reino, con la intervención de la Junta provincial; el apoyo que presta a la producción caballar, con el levantamiento de un Pabellón en el Depósito de caballos sementales del Estado, en la Cadena (Valencia), y la subvención que el pasado año dispensó para enviar a los Cursos prácticos de Ganadería, en Madrid, a dos alumnos que consiguieron por su aplicación un premio especial del profesorado, fácilmente se comprenderá, que muy de veras le preocupa a nuestra Diputación provincial el progreso en la explotación y mejora de nuestra ganadería.

Recientemente la *Industria Pecuaria*, órgano oficial de la Asociación General de Ganaderos del Reino, revista capacitada del estado de nuestras necesidades pecuarias, aplaude esta gestión de la Diputación de Valencia, la pone como ejemplo, y excita a otras provincias similares en condiciones a intensificar la producción, cría y recría de la vaca lechera con sangre holandesa. Modesto es el ejemplo, de reciente fecha relativamente data el principio de esta labor, pero principio quieren las cosas. Una constancia en la actuación, coronaría el éxito iniciado.

Ocasión es la presente, para intensificar semejante labor de fomento pecuario; lo demanda la Ley; el nuevo Estatuto provincial coloca esta obligación preferente; la bondad y utilidad de la causa, exigen sea mirada con verdadera simpatía; el acrecentamiento de riqueza es indispensable en este vivir de inmenso torbellino, y de constante renovación; a nuestra Diputación no le coge desprevenida por este mandato; una más amplia organización en lo que pudiéramos llamar ya su *Servicio Pecuario provincial*, y experimentaría con ello la íntima satisfacción, que es la de haber cumplido con su deber.—*José Orensanz*.

Cuestiones generales

El Instituto Veterinario de suero-vacunación.—La necesidad de divulgar entre nacionales y extranjeros que creían se movía la Veterinaria española en un plano de inferioridad, que solamente bajo la tutela de otras profesiones médicas podía invadir el campo de la química biológica en sentido industrial, constituyía una preocupación para muchos compañeros. La casualidad hizo que



Fotografía de todo el personal técnico y subalterno del Instituto veterinario de suero-vacunación, hecha con motivo de una visita realizada por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Barcelona don Jesús Luque.

un día los señores Gordón, López y Martí, al platicar acerca tal cuestión, se conjurasen en llevar al terreno de la práctica lo que hasta entonces no había sido más que un bello ideal, proponiéndose así realizar una obra de enaltecimiento profesional.

Hace ya cerca de seis años nació el «Instituto Veterinario de Suero-vacunación», sin *apoyo oficial* ni *subvención* de ninguna clase, fiando todo el compromiso moral y material contraído en tal empresa, en el trabajo honrado y científico del laboratorio por un lado, y por otro a la confianza que en el concurso decidido de unos cuantos abnegados y entusiastas compañeros dispuestos siempre a apoyar todo cuanto significa progreso y conquistas de la Veterinaria nacional, no le regatearían desde el primer instante su cooperación como consumidores de los sueros y vacunas en él elaborados.

Sacrificios, contrariedades, desengaños, enfermedades por exceso de trabajo, angustias y trabas de todas clases quedan registrados en el libro genealógico del *Instituto Veterinario de suero-vacunación*. A pesar de tantos contratiempos, siguió camino adelante, estrellándose los maleficios ante la voluntad de hierro, confianza en sí mismos, esmero, tenacidad y pundonor de los fundadores... Y el

Instituto veterinario está hoy montado y organizado en forma que permite tanto desde el punto de vista comercial—el calvario de los científicos—como del científicos, sentirse satisfecho de su labor.

Este centro, *netamente veterinario*, no solo prepara y expende, en competencia y presentación no inferior a sus similares nacionales y extranjeros, todos los productos biológicos conocidos en literatura veterinaria, sino que está convertido, además, en un *centro de enseñanza* para todos los veterinarios civiles y militares que acuden a llamar a su puerta, a los cuales siempre les facilita muy gustosamente todos sus medios de trabajo sin preguntar de dónde vienen ni a dónde piensan ir. Ha sido y es el Instituto Veterinario un taller en el que se admiten to-

Fenal producto español elaborado por el *tes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárni-
co de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Na-
cional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

Instituto de productos desinfectan-



dos los obreros que ostentan el marchamo veterinario, y no hay que decir que estas enseñanzas se dan sin cobrarle un céntimo a ningún compañero.

Tampoco el interés comercial ha hecho descuidar el interés o estudio experimental. Lo demuestran los trabajos sobre el aborto contagioso, carbunclo sintomático, fiebre de malta, tétanos, rabia, peste porcina, etc., etc., realizados por los señores López Martí, Uruea, Pallarés, Moscoso y otros en colaboración algunos de cuyos trabajos han merecido el honor de ser traducidos al extranjero, lamentando solamente que circunstancias especiales, que no son del caso exponer no le hayan permitido cultivar con más asiduidad dicho trabajo de experimentación. Sin embargo, puede decirse que desde dicho punto de vista el Instituto veterinario no habrá sufrido más que un letargo. Actualmente tiene en incubación distintos trabajos sobre cuestiones biológicas de carácter microbiano, los cuales se irán publicando a medida que se obtengan conclusiones.

Análisis bacteriológicos de productos remitidos por veterinarios de toda España, que realiza gratuitamente, los ejecuta a diario, y con ellos ha contribuido

muchas veces a precisar con exactitud diagnósticos dudosos y a instituir en consecuencia una oportuna y eficaz profilaxis.

Esta es, en síntesis, la obra del *Instituto Veterinario de Suero-vacunación*, centro científico de la Veterinaria española, que nació al calor del entusiasmo immense que por la profesión sienten los señores Gordón, López y Martí que sufrió agudas crisis por el empeño decidido de no mantener relaciones comerciales más que con los veterinarios y que hoy se siente orgulloso de su obra, firme en su trinchera y seguro de que no ha de faltarle el apoyo de aquellos compañeros que se han dado cuenta de lo que significa el esfuerzo titánico realizado sin más ayuda que la nacida en el campo profesional.

PUBLICACIONES AGRÍCOLAS «CALPE» CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO NACIONAL DE GANADERÍA DE 1922

Publicados bajo la dirección de LUIS DE HOYOS SAINZ

Los *Catecismos del Agricultor y del Ganadero*, folletos de Agricultura popular y prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 mm., en tipo de letra clara, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas en negro y en color

150 Catecismos publicados

Los últimos Catecismos publicados completan la interesante Serie XI, de Zootecnia general y Veterinaria, que comprende los títulos siguientes:

- | | |
|--|--|
| 30-1.— <i>Primeros auxilios al animal enfermo</i> , por C. Sanz Egaña. | 69-6.— <i>La peste porcina</i> , por Domingo Aisa. |
| 31-2.— <i>Cómo se infecta y defiende el organismo animal</i> , por C. López y López. | 70-7.— <i>Celo y monta del ganado</i> , por Domingo Aisa. |
| 32-3.— <i>Vicios redhibitorios de los animales</i> , por Germán Saldaña. | 106-8.— <i>La viruela ovina</i> , por Juan Bort. |
| 33-4.— <i>La durina y su tratamiento</i> , por Publio Coderque. | 107-9.— <i>La desinfección en ganadería</i> , por Andrés Huerta. |
| 68-5.— <i>Los signos típicos de la enfermedad</i> , por Félix Sánchez. | 140-10.— <i>Enfermedades de las aves</i> , por Publio Coderque. |

Precio de cada número: cincuenta céntimos

En Madrid "Casa del Libro" Avenida Pí y Margall, 7

Esta R. vista sirve a sus suscriptores las Publicaciones Agrícolas CALPE con el 20 por 100 de descuento

Informaciones oficiales

Junta del Comité Central Directivo de la A. N. V. E.—Se celebró esta Junta en el domicilio de la Asociación el día 13 del mes pasado.

Apenas leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario da cuenta de la concesión hecha por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de billetes con arreglo a la tarifa especial G. V. número 108 a las personas que acudan a la Asamblea.

A continuación se acuerda proceder a la tirada de nuevos boletines de adhesión con las modificaciones pertinentes que sean precisas, vistos los acuerdos que se tomen en la próxima Asamblea.

Se dan por vistos los siguientes documentos: carta de don Ricardo Barcina, de Montuenga (Segovia) sobre clasificación de partidos que se pasará a la documentación de este tema para que la III Asamblea Nacional lo estudie en el momento oportuno; carta de don Patricio Desviat, de Las Mesas (Cuenca) sobre esquirolismo, que se trasladará al Colegio respectivo; copia del escrito elevado por la Sección provincial de Zaragoza al subsecretario del Ministerio de la Gobernación sobre sustituciones a los subdelegados, con el propósito de apoyar; oficio número 920 de la misma Sección sobre número de inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias en las grandes poblaciones que se reiterará, por haberlo solicitado con anterioridad a esta fecha; escrito de don Jaime Corcoy, de Pobla de Lillet (Barcelona) sobre cursillos y sueldos, que dada su necesidad se acuerda quede sobre la mesa para que lo estudie y decida sobre el particular el futuro Comité; y oficio del Colegio de Salamanca en que comunican haber sido condonada la multa impuesta a don Pedro Santamaría, de Guijuelo, por haberse sobreseído el expediente instruido a dicho compañero, conforme legalmente correspondía.

Acto seguido se encarga al señor Armendaritz para que pronuncie el discurso de apertura de la Asamblea, misión que acepta, y se acuerda obsequiar a las

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

señoras asambleistas con bouquets de flores en la sesión inaugural y con dulces en la de clausura.

Otra Junta del Comité.—Se celebró esta Junta en el domicilio de la Asociación el día 1 del corriente.

Apenas leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario da cuenta de la liquidación de ingresos y gastos efectuados durante el mes de mayo, de la que resulta un total de ingresos de 7.143,35 pesetas y de gastos de 8.633,60 pesetas—de las que 5.653,35 son los gastos de Asamblea e ingresos de clasificación de partidos—quedando un saldo a favor de la Asociación para el mes de junio de 10.896,15 pesetas, que entrega al señor secretario-tesorero del nuevo Comité don León Hergueta y Navas.

Se acuerda quede en poder del señor Gordón la cuota inicial con que Asociación encabezó la suscripción del Colegio de huérfanos y el sobrante de los fondos del Patronato de titulares que fué destinado al mismo fin, para unirse a los fondos del Colegio.

Acto seguido se da posesión al Comité Central Directivo nombrado en la reciente Asamblea Nacional que queda con la siguiente distribución de cargos: presidente, don Cesáreo Sanz Egaña; secretario-tesorero, don León Hergueta Navas; vocal vicepresidente, don Manuel Medina; vocal vicesecretario, don Cresenciano Arroyo, y vocal encargado de los titulares y bibliotecario, don José García Armendaritz, quienes se hacen cargo del archivo, fondos, documentos, etcétera.

Junta Central de Epizootias.—Se celebró el día 27 del pasado y en ella se tomaron los siguientes acuerdos principales.

Informar favorablemente los expedientes de indemnización por sacrificio de animales atacados de enfermedad epizoótica.

Denegar los permisos de importación de ganado vacuno de Holanda.

Conceder once permisos para importar ganado de Suiza que procedan de Cantón indemne y con los requisitos sanitarios reglamentarios.

Fué, asimismo, desestimada una petición de importación de mil reses vacunas de la República Argentina.

Vacantes.—Se anuncian en la provincia de Canarias las dos siguientes vacantes: la de La Laguna con 3.000 pesetas de sueldo anual por titular y pecuaria y la de La Orotava con 3.000 pesetas anuales por titular y 365 pesetas por inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Aunque no podemos precisar con exactitud la fecha en que termina el plazo de admisión de solicitudes, desde luego podemos afirmar que no terminará antes del día 20 del corriente mes de junio.

EL CERDO

Este volumen que acaba de publicar la casa editorial de don Antonio González Rojas, forma el cuarto tomo del monumental *Tratado de Zootecnia* del profesor P. Dechambre, traducido por don F. Gordón Ordás, que dicha casa viene editando desde hace tiempo; y con decir que este nuevo tomo es digno por su doctrina, por sus ilustraciones y por su sentido práctico, de los tomos anteriores, queda hecho su mayor elogio. Se vende AL PRECIO DE 12 PESETAS EN RÚSTICA Y 15 ENCUADERNADO EN TELA.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo envío de su importe.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—**VUELTA AL SERVICIO.**—R. O. de 13 de mayo (*D. O.* número 107).—Se concede la vuelta al servicio activo, al veterinario mayor, D. Manuel Bellido Vázquez, de reemplazo por enfermo en esa región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

DISTINTIVOS.—R. O. de 16 de mayo (*D. O.* número 109).—Se concede la adición de barras rojas sobre las del distintivo creado por real orden circular de 26 de noviembre de 1923 (*D. O.* número 263) que posee al veterinario segundo don Cecilio Villoria Esteban.

LICENCIAS.—R. O. de 20 de mayo (*D. O.* número 112).—Se concede al veterinario primero don Juan Jofre Petit, del octavo regimiento de Artillería ligera, un mes de licencia por asuntos propios para Tolousse, Alfort, París (Francia) y Bruselas (Bélgica).

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 20 de mayo (*D. O.* número 112).—Se concede al veterinario primero don Eloy Rodado Teatinos, de la Comisión Central de Remonta de Artillería, la gratificación anual de efectividad de 1.300 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y tres anualidades, por llevar trece años en el empleo, y la de 1.000 pesetas correspondientes a dos quinquenios por llevar diez años en el empleo, al de igual clase don Pascual Martín Furriel, del regimiento de Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, percibiendo ambos a partir del día primero del mes de junio próximo venidero.

VETERINARIOS DE COMPLEMENTO.—R. O. de 20 de mayo (*D. O.* número 112).—Se concede el empleo de veterinario tercero de complemento, con la antigüedad

de esta fecha, al soldado del regimiento de Infantería Bailén, número 24, y veterinario auxiliar en segunda situación de servicio activo, don Andrés Salvado Cabello, quedando adscrito a la Capitanía general de la sexta región.

DESTINOS.—R. O. de 23 de mayo (D. O. número 114).—Se destina a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar y Veterinario auxiliar comprendidos en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Veterinarios primeros.—Don Alberto Coya Díez, del grupo de Intendencia de Ceuta (zona Larache), a la Comandancia de Intendencia de Larache; don Juan Solé Lamarca, del grupo de Intendencia de Ceuta (zona de Ceuta), a la Comandancia de Intendencia de Ceuta; don Víctor Nieto Magán, del regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla, a la Comandancia de Artillería de Melilla; don José Aquilué Ubieto, del grupo de Intendencia de Melilla, a la Comandancia de Intendencia de Melilla; don Jesualdo Martín Serrano y Lerma, del primer regimiento de Artillería pesada, a la Yeguada Militar de Semid-el-Máa (F.), real orden de 13 de agosto de 1924 (D. O. número 180); don Joaquín Abadía Arraguí, del Depósito de ganado de Larache, a la Comandancia de Artillería de Larache (V.), y don Miguel Arroyo Crespo, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al Depósito de ganado de Larache (F.).

Real orden de 13 de agosto de 1924 (D. O. núm. 180).—Don José Roca Alegría, de la Yeguada Militar de Smid-el-Máa, al regimiento mixto de Artillería de Larache (V); don Santiago González Pascual, del regimiento de Artillería de costa y posición de Ceuta, a la Comandancia de Artillería de Ceuta y don Jesús

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas) y sanguíneos, heridas externas y eczemas húmedos.

Venta en Centros de especialidades, farmacias y Droguerías,
(6 pesetas bote.)

PEDIDOS A DON CARLOS JURADO.—SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

Pidiendo menos de seis botes, al hacer el pedido, manden su importe por giro postal.

Sobrado Onega, ascendido, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, a disponible en la tercera región.

Veterinarios segundos.—Don Fernando Osuna Doblas, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla al batallón de Ingenieros de Melilla; don Manuel García Fernández, del grupo de Intendencia de Ceuta (zona de Ceuta), a la Comandancia de Intendencia de Ceuta; don José Domínguez Astudillo, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta (zona de Larache) al batallón de Ingenieros de Larache; don Gregorio Ferreras González, del 16.^º regimiento de Artillería ligera al de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería (voluntario); don Fernando Guijo Sendros, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, al batallón de Ingenieros de Tetuán; don Lorenzo Herrero de la Mota, del grupo de Intendencia de Melilla, a la Comandancia de Intendencia de Melilla; don Paulino Macías García, del grupo de Intendencia de Ceuta (zona de Ceuta), al 16.^º regimiento de Artillería ligera (V); don Valentín Madrid Mansilla del Hospital móvil de montaña de Ceuta, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta; don Amancio Herrero Díez, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, al tercero de Intendencia (V); don Antonio Minguez Ibáñez, del Depósito de ganado de Ceuta, al regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Ca-

ballería (V); don Timoteo Ortiz Navarro, del regimiento mixto de Artillería de Melilla al sexto de Sanidad Militar (V); don Primitivo Sarmiento Ramos, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, al de Cazadores Treviño, 26 de la misma Arma (F.); don Valentín de Benito Ortega, del regimiento Cazadores Treviño, 26 de Caballería al Tercio (V); don Rafael Sánchez Méndez, del grupo de Intendencia de Melilla, a la Comandancia Intendencia de Melilla; don Valentín Rodríguez Rodríguez, del segundo regimiento de Intendencia, al Depósito de ganado de Ceuta (V.); don Andrés Delgado Machimbarrena, del grupo Intendencia de Ceuta (zona de Larache), a la Comandancia de Intendencia de Larache; don José Bengoa Bergerón, del regimiento Artillería de Plaza y posición de Melilla, a la Comandancia Artillería de Melilla; don Patrocinio Molinero Delgado, del regimiento de Artillería de costa y posición de Ceuta, a la Comandancia de artillería de Ceuta; don Bernardino Martín Montañés, del Hospital móvil de montaña de Larache, a la Comandancia de Sanidad de Larache, y don Jerónimo González de la Puente, del Hospital móvil de montaña de Melilla, a la Comandancia de Sanidad de Melilla.

Veterinarios terceros.—Don Juan Ruiz Domínguez, del tercer regimiento de Zapadores, al de Cazadores de Taxdir, 9 de Caballería (F.); don Juan Ferré Sabaté, del grupo de Intendencia de Ceuta (zona de Larache), a la Comandancia de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Intendencia de Larache; don Fulgencio Portero Rodríguez, del sexto regimiento de Intendencia, al mixto de Artillería de Melilla (F.), y don Manuel Ariza Ariza, del Tercio, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta (V.).

Veterinario auxiliar.—Don Mario Martín Maestro, nombrado por Real orden de 22 de abril de 1924 (*D. O.* núm. 94), al 16.^º Regimiento de Artillería ligera, cuando sea autorizado para efectuar el segundo período de servicio.

Relación número 1.—Personal comprendido en el apartado A. del artículo segundo del Real decreto de 9 de mayo de 1924 (*D. O.* número 108): veterinario mayor, don Eduardo Fariñas Abril; otro primero, don Eloy Rodado Teatinos; otro, don Florencio Carrillo Gil; otro segundo, don Vicente Nogales de la Gala; otro, don José Hernando Pérez.

Relación número 2.—Personal que, correspondiéndole destino forzoso, ha sido exceptuado con arreglo al artículo segundo del citado Real decreto: veterinario tercero, don José Panero Buceta (expedicionario).

Relación número 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso: veterinario mayor, don Julio Ochando Atienza; veterinario primero, don Ricardo Mondéjar García; otro, don César Desviar Jiménez; otro, don Carlos Cervero López; otro, don Manuel Viana Gil; otro, tercero, don José María Reillo; otro, don Manuel Viguel Peregrina; otro, don Carlos Pérez García; otro, don Vicente Salto Salto.

—R. O. de 30 de mayo (*D. O.* núm. 119).—Se destina al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al veterinario tercero don José Sánchez Méndez del regimiento Cazadores Alcántara, 14.^o de caballería, en vacante de plantilla que de su clase existe.

EXCEDENTES.—R. O. de 26 de mayo (*D. O.* número 116).—Se concede el pasé a situación de excedente, sin sueldo, en la quinta región, al veterinario primero e inspector de Sanidad de la provincia de Teruel, don Honorato Vidal Juárez, con destino en el Instituto de Higiene Militar, con arreglo al Real decreto de 22 de enero de 1924 (*D. O.* número 20), por estar al servicio de otro Ministerio.

MATRIMONIOS.—R. O. de 26 de mayo (*D. O.* núm. 116).—Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Robles Requena al veterinario segundo don Francisco Cerrada Zoya, del Depósito de recría y doma de la segunda zona pecuaria.

Ministerio de Instrucción pública.—**ASCENSO DE UN CATEDRÁTICO.**—Real orden de 14 de mayo (*Gaceta* del 29).—Dispone que desde el día 8 mayo se le acredeite al catedrático de Veterinaria don José Marcos Rodríguez el sueldo de 5.000 pesetas anuales, percibiendo los dos tercios del mencionado sueldo, por haber sido declarado excedente forzoso por Real orden de 11 de julio de 1924.

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

Gacetillas

UN OLVIDO.—Entre los olvidos que necesariamente tuvimos al hacer en el número anterior, sin apenas datos escritos en que basarnos, la reseña de la III Asamblea de la A. N. V. E., tuvimos uno que nos interesa subsanar; y fué dicho olvido el de dar cuenta del acuerdo tomado en la sesión de clausura, a propuesta del señor Gordón Ordás y con motivo de exponer nuestro director brevemente su viaje a Cuba y Méjico, de enviar cablegramas de salutación de nuestra Asamblea a los veterinarios de ambas naciones hermanas.

NUESTRO GIRO DE JUNIO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra de 21,50 contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las 20 pesetas en el mes de mayo no lo hubiesen efectuado en dicho mes.

PREMIO TURRÓ.—Relación de las cantidades recaudadas hasta la fecha y en poder del tesorero don José Rueda, Ancha, 88, principal, Barcelona, al que deben remitir cuanto antes sus cuotas los compañeros que deseen contribuir a esta suscripción, próxima a cerrarse, que tanto ha de contribuir a dignificar la Veterinaria española al honrar a uno de sus más preclaros miembros.

Cuota mínima cinco pesetas. Esta relación sirve a la vez de acuse de recibo. Suma anterior publicada en el número 428 de este Boletín, pesetas, 5.265.

Joaquín Lombó, La Bañeza, 10 pesetas. Elías Sánchez, Cudillero, 5. Florencio Arratia, Alberite, 5. Miguel Juncá, Ripoll, 12. Colegio Oficial de Veterinarios de Tarragona, 100. Juan Pellicer, Solsona, 5.

Suma total de estas partidas y anterior, pesetas, 5.402.

DEFUNCIONES.—Ha fallecido en Torrubia del Campo (Cuenca), donde ejercía la profesión veterinaria con general estimación, nuestro distinguido compañero don Guillermo Nuño.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno

Alustiza, Garmendia y Goena

Cegama (Guipúzcoa)

Escarotina DIAZ

Pomada detergente insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem. Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11; don Francisco Casas, Travesía del Arenal, 1. En Toledo, Julio González, Drogería; en Zaragoza, Rívez y Choliz, Jaime I, 21; en Sariñena (Huesca), don Rafael Loste, Farmacia; en Huesca, Susín Lacuesta, Farmacia; en Ciudad-Real, don Ignacio González, Drogería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

En Riela (Zaragoza) murió casi repentinamente la señorita Eloisa Buil, hija del veterinario de aquella localidad don Eloy.

Por análoga desgracia pasa nuestro buen amigo y compañero de Gijón don César Nistal, quien ha visto morir a su hijita Lydia, niña de catorce meses de edad.

Acompañamos en su pésame a las familias de los tres finados.

ENHORABUENA.—Se la damos muy entusiasta a nuestro querido amigo y compañero don Honorato Vidal, que en brillantes oposiciones ha obtenido la plaza de Inspector provincial de Sanidad de Teruel, cargo médico desde el que puede hacer y hará seguramente mucho por la Veterinaria, profesión a la que estamos seguros que seguirá perteneciendo siempre en espíritu.

BODA.—En Ribadeo (Lugo) ha contraído matrimonio con la bella señorita Blanca Alonso Rey el joven veterinario de dicha localidad don Valentín Jiménez Moro. Deseamos a los nuevos cónyuges muchas felicidades en la vida.

MUY IMPORTANTE.—Como resultado de los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional que acaba de celebrarse, el señor Gordón Ordás ha dejado la secretaría tesorería de la A. N. V. E. y, por tanto, en lo sucesivo deben enviarse todos los giros para pagos de Asociación a nombre de don León Hergueta, calle Mayor, 4, y toda la correspondencia oficial a nombre del señor secretario tesorero de la A. N. V. E. en el Apartado 630, Madrid, Central. Al señor Gordón Ordás solamente se le seguirán enviando las cartas con consultas particulares, única cosa de la Asociación en que intervendrá desde ahora. Rogamos, pues, a todos los compañeros asociados que tomen buena nota de esto para proceder en consecuencia.